



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 2703

Expte. 50718/71

BUENOS AIRES, 22 SET 1971

VISTO: el sesquicentenario de la independencia de la República del Perú que se cumple en el corriente año;

CONSIDERANDO:

Que conviene perpetuar la gesta que hermanó a argentinos y peruanos en un logro común de ideales;

Que hechos como el que se recuerda merecen estar presentes ante las generaciones juveniles para que les sirvan de ejemplo,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º) Imponer el nombre de "Independencia del Perú" a la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires) y el de "República del Perú" a la Escuela Nacional de Comercio de San Rafael (Mendoza). A estos fines se cumplirá con lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 8º del decreto 9934/58.

2º) Regístrese, publíquese, remítase copia a la Subsecretaría de Cultura y pase, a sus efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior. Cumplido, archívese.

M.E.F.CS

11/5
1/2

GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION